

CLAUSULAS CONTRACTUALES ALQUILER AUTOCARAVANA

1. El Arrendatario y cada uno de los conductores deberán tener como mínimo 25 años. Y estar en posesión de un permiso de conducción clase B con más de dos años de antigüedad o el permiso nacional correspondiente. En caso de no ser residente en la UE deberá estar en posesión del permiso de conducir internacional. Para poder entregar la autocaravana es absolutamente necesario que el arrendatario y/o el/los conductor/es presenten el carné de conducir y el pasaporte/documento nacional De identidad válido. En caso de que la entrega se demore por no presentar estos documentos, dicho retraso deberá ser asumido por el arrendatario. Si la mencionada documentación no se puede presentar en el momento acordado para hacer la entrega o en un plazo razonable, el arrendador estará autorizado a anular el contrato. Se aplicarán las condiciones de cancelación establecidas. La empresa de alquiler o las autoridades oficiales pueden exigir la presentación del permiso de conducir internacional (en el caso de los clientes no residentes en la UE).
2. En caso de superar el PMA 3500 KG, el arrendatario del vehículo se hará responsable de las posibles multas derivadas del exceso de peso.
3. La reserva de un vehículo incluye el pago del 30% del total del alquiler, con un mínimo de 300 euros, como señal. En caso de que el cliente anule la reserva solicitada, sobre el anticipo de aplicaran las siguientes penalizaciones: Si se comunica la anulación antes de 30 días del inicio del alquiler: 50%. Si se comunica entre 30 y 16 días antes del inicio del alquiler: 80%. Si se comunica con menos de 16 días hasta el inicio del alquiler: 100%.
4. Los correspondientes precios para alquileres a partir de 7 días incluyen: IVA, kilometraje ilimitado, seguro a todo riesgo según la correspondiente cobertura del seguro, garantía de movilidad del fabricante de chasis-cabina.
5. Los correspondientes precios para alquileres de menos de 7 días incluyen: IVA, 250 kilómetros por día, seguro a todo riesgo según la correspondiente cobertura del seguro, garantía de movilidad del fabricante de chasis-cabina. El kilometro extra se cobrará a 0,45 €/kilometro.
6. El periodo de alquiler empieza con la recogida de la autocaravana por parte del arrendatario en el centro de alquiler y finaliza con la recogida del vehículo por parte de los empleados del centro de alquiler. Se considerará recogido el vehículo una vez esté limpio, vacío y las llaves entregadas al personal de la empresa.
7. A la hora de recogida del vehículo por parte del arrendatario se rellena y firma una ficha de entrega, dicha ficha consta de: Revisión de la parte interior del vehículo: ventanas, tiradores, oscurecedores, mamparas, tv, cocina, nevera, ...; y revisión exterior: Bajos, golpes, rayones, antena, toldo, portabicis, llantas, Se recomienda revisar bien tanto el interior como el exterior del vehículo, ya que el no revisarlo no exime de ninguna responsabilidad.
8. Si se devuelve la autocaravana una vez transcurrido el tiempo acordado por escrito, el arrendador cobrará por cada hora de retraso el importe estipulado en la lista de precios vigente. El arrendatario asumirá los gastos derivados del hecho que otro arrendatario u otra persona haga valer sus derechos frente al arrendador, debido a un retraso en la entrega del vehículo, imputable al arrendatario.
9. El importe total del alquiler contratado deberá ser abonado antes de la salida mediante dinero en efectivo o tarjeta de crédito. Así mismo se depositará una fianza para garantizar el buen uso y correcta devolución del vehículo, por un importe mínimo de 600 euros mediante tarjeta de crédito obligatoria.
10. No procederá por parte del cliente exigir indemnización alguna si por motivo de fuerza mayor o por causa fortuita, el vehículo no pudiera entregarse el día convenio.

11. En caso de que el arrendatario, por propia decisión unilateral, incide con retraso o termine anticipadamente el alquiler, no tendrá derecho a reembolso alguno.
12. La entrega y devolución del vehículo se realizará en el lugar indicado por el arrendador, bien entendido que el lugar de entrega y devolución será el mismo, en días y horarios acordados previamente.
13. Se prohíbe expresamente destinar el vehículo a cualquier actividad contraria a la moral, las leyes y las buenas costumbres. Expresamente queda prohibido transportar más número de personas que el permitido por la Ley, realizar carreras, transporte de mercancías u objetos, estén o no permitidos por nuestra legislación, ceder su uso a título oneroso o lucrativo, así como tapar o quitar los anagramas de la sociedad.
14. El usuario responde de cualquier sanción o multa, que, por contravenir las disposiciones vigentes le fueran impuestas, alcanzando la misma responsabilidad en el supuesto de que por su culpa fuese el vehículo retenido o embargado, corriendo además, con los gastos y el lucro cesante de la arrendadora durante el tiempo que dure la indisponibilidad del vehículo, aplicándose por cada día que fuera retenido o embargado el importe por día, según modelo y tarifas en vigor del precio de alquiler del vehículo.
15. En caso de paralización del vehículo por causa única y exclusivamente imputable al cliente, éste será responsable de los perjuicios derivados de dicha paralización.
16. El vehículo arrendado deberá ser devuelto en buenas condiciones higiénicas, con su interior limpio y con el WC y los depósitos de aguas residuales debidamente vaciados. En caso contrario, acepta el usuario el pago de la cantidad de 120€ por vaciado de WC y un coste de limpieza interior que oscilará entre 30€ y 150 €.
17. Si el cliente quiere prolongar el arrendamiento del vehículo sobre las fechas establecidas, deberá comunicarlo al arrendador con una antelación de 3 días a la finalización del contrato. La eventual confirmación de la prórroga estará sujeta a las disponibilidades que en ese momento tenga la arrendadora, no asumiendo por tanto éste último compromiso previo alguno. Los retrasos en la entrega no autorizados serán penalizados según listado de precios.
18. El vehículo objeto de este contrato se encuentra asegurado según la ley, con una franquicia de 600€ por siniestro, por lo que, de resultar algún siniestro durante la vigencia del contrato de arrendamiento, el cliente soportará dicho importe, que desde ahora autoriza puede ser compensado en su caso con la fianza constituida. Serán de cuenta exclusiva del cliente las responsabilidades civiles que se deriven de hechos o circunstancias no contempladas como incluidas en la póliza.
19. La fianza será devuelta después de ser examinado el vehículo por el servicio técnico, en un máximo de 7 días, en el caso de no haber ningún desperfecto. En caso de desperfectos debidos al mal uso, el servicio técnico determinará mediante nota detallada, el importe que el cliente deberá abonar, autorizando el arrendatario a compensar dicho importe de la fianza depositada. En caso de no ser posible la valoración de los daños de forma inmediata, la arrendadora dispondrá de 30 días para la devolución en su caso, del importe de la fianza sobrante, una vez deducido el coste de reparación de los desperfectos o daños causados. En el caso de que esté pendiente de cerrarse la factura y consecuentemente el pago de la cantidad que resulte por la utilización del vehículo arrendado, penalizaciones u otros conceptos, el arrendatario se compromete a compensar dicho importe en un periodo no superior a 15 días.
20. La no presentación del arrendatario en el lugar de entrega, en la fecha señalada en este contrato, tendrá la consideración de rescisión unilateral de contrato y de la reserva, por parte del cliente, con penalización del 100% del importe de reserva además facultará al arrendador a disponer del vehículo reservado no teniendo el arrendatario derecho a ningún tipo de indemnización ni compensación alguna.

21. El vehículo se entrega con el depósito de gasoil y GLP completamente lleno, y se debe devolver completamente lleno, el litro de gasoil o GLP que el arrendador tenga que añadir hasta completar el depósito, se facturará al precio de 2 euros el litro.
22. **ESTA TOTALMENTE PROHIBIDO FUMAR EN LA AUTOCARAVANA**, Si el arrendador comprueba que se ha fumado, está autorizado a considerarlo como desperfecto, asumiendo el arrendatario el coste de la desodorización, limpieza y en caso de no poder entregar el vehículo al siguiente arrendatario, los costes de indemnización de reserva.
23. El límite de kilómetros para alquileres de menos de 7 días es de 250 kilómetros/día, por día tarificado. El exceso de kilometraje se facturará a 0,45€/kilometro. A partir de 7 días, el kilometraje es ilimitado. Si el contrato se formaliza por mediación de plataformas de alquiler externas a nuestra empresa como (yescapa, campanda, camplify, etc.) se respetará las condiciones pactadas a través de dicha plataforma en cuanto a horario y kilometraje.
24. El arrendatario se compromete a utilizar el vehículo con diligencia y responsabilidad, asumiendo exclusivamente las responsabilidades por conducir bajo los efectos de alcohol, estupefacientes, legales o ilegales, así como por poner en riesgo la integridad del vehículo por caminos o vías no reglamentadas.
25. Con renuncia a foro propio, las partes se someten a los tribunales de Cantabria.
26. La pérdida de llaves por parte del arrendatario conlleva el pago de 220 euros coste de sustitución de las mismas.
27. La pérdida de documentación por parte del arrendatario conlleva el pago de 200 euros, que serán descontados de la fianza.
28. El arrendatario se compromete, antes de la entrega del vehículo, a prevenir tiempo suficiente para recibir instrucciones de funcionamiento del vehículo, además de participar en el chequeo y firma de revisión.
29. El arrendatario facilitará Fotocopia del carnet de conducir y DNI así como originales antes de la entrega, en caso de no estar actualizados, comprobantes de domicilio.
30. El vehículo se podrá recoger a partir de las 15:00 y será devuelto antes de las 11:30 a.m. El vehículo se considerará devuelto una vez está limpio, vacío y las llaves entregadas al personal.
31. En caso de que el arrendatario no pueda desplazarse a recoger el vehículo debido a las restricciones de su Comunidad Autónoma de residencia, se devolverá el importe íntegro de la señal sin ninguna penalización.
32. Para cubrir cualquier enfermedad incluida COVID, disponemos de la posibilidad de contratar un seguro.

Datos del arrendador:

Nombre: DON CAMPER LIFE, S.L.

Domicilio: Barrio El Callejo, Parcela 113, Polígono 7

39777 LA PESQUERA (LAREDO) – CANTABRIA

CIF: B52563715

Teléfono: +34 697671387

Datos del arrendatario:

Nombre _____

Apellidos _____

DNI _____

Fecha de nacimiento _____

Dirección _____

Localidad _____ C.P. _____

Provincia _____

Teléfono _____

Email _____

Permiso de conducir

Nombre _____

Apellidos _____

Fecha y lugar de nacimiento _____

Fecha de expedición _____

Fecha de expiración _____

Número de permiso _____

Fecha validez, desde _____ hasta _____

Modelo autocaravana _____

Fecha de recogida _____

Fecha de devolución _____

Importe estancia total _____ Señal _____

Sede LAREDO

MUY IMPORTANTE

Se debe adjuntar en el email la siguiente documentación :

- 1- Contrato firmadas TODAS las hojas y ESCANEADO.
- 2- DNI y carnét de conducir.
- 3- Justificante de la transferencia en el que debe aparecer el mismo nombre y apellidos que en el contrato.
- 4- 4- Asunto del email: Nombre y apellidos del contrato.

Email: info@doncamper.es

Titular: DON CAMPER LIFE